



AYUNTAMIENTO DE ALCONERA

EDICTO de 11 de julio de 2017 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1/2016 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

(2017ED0097)

Aprobada inicialmente la modificación puntual 1/2016 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Alconera, consistente en el cambio de calificación de dotacional a residencial de parcela junto al colegio, creando la unidad de actuación urbanizadora de suelo urbano no consolidado UA – 9 – OPO, redactada por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Municipios Río Bodión, por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha diez de julio de dos mil diecisiete, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo estará a disposición de los interesados en la web del Ayuntamiento de Alconera: www.alconera.es.

Alconera, 11 de julio de 2.017. La Alcaldesa- Presidenta en funciones, **MARÍA JOSÉ DOMÍNGUEZ GARCÍA**.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

ANUNCIO de 17 de julio de 2017 sobre nombramiento de funcionarios de carrera. (2017081041)

Don José Luis Quintana Álvarez, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, teniendo en cuenta los antecedentes existentes en el expediente tramitado al efecto para cubrir en propiedad diversas plazas de Agente de la Policía Local de la plantilla de este Ayuntamiento de Don Benito (2 de la OEP 2015 y 3 de la OEP 2016) y publicada la Orden de 10.07.2017 de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio (DOE de fecha 17.07.2017), relativa a la superación de los Agentes interesados, del XXVI curso selectivo de formación, curso éste previsto en el artículo 19 de la Ley 1/1990, de 26 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, por la Alcaldía de este Ayuntamiento con fecha 17 de julio de 2017, se emitió la siguiente RESOLUCIÓN: